

RIO GALLEGOS,

07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.231/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en las Jornadas del Centro de Estudios de Filosofía Antigua organizadas por el Centro de Estudios Angel Cappelletti de la ciudad de Rosario, los días 28 y 29 de Agosto de 2009;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber participado en las Jornadas del Centro de Estudios de Filosofía Antigua organizadas por el Centro de Estudios Angel Cappelletti de la ciudad de Rosario, los días 28 y 29 de Agosto de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

528